

 **ÍNDICE**

[1. INTRODUCCIÓN 2](#_Toc103014880)

[2. PREVENCIÓN DE LA RADICALIZACIÓN VIOLENTA Y DESRADICALIZACIÓN 4](#_Toc103014882)

[Tabla 1. Países y estructura de la estrategia o plan 12](#_Toc103014883)

[3. CENTROS PENITENCIARIOS 12](#_Toc103014884)

[Tabla 2. Países y política penitenciaria 16](#_Toc103014885)

[4. FINANCIACIÓN 16](#_Toc103014886)

[Tráfico de seres humanos y secuestros 17](#_Toc103014887)

[5. GUETOS 18](#_Toc103014888)

[6. CONCLUSIÓN 21](#_Toc103014889)

[BIBLIOGRAFÍA 23](#_Toc103014890)



 **SUMARIO**

 ¿Por qué este trabajo? El terrorismo yihadista supone una amenaza importante para la sociedad, atenta contra nuestras libertades y derechos democráticos, más que eso, contra nuestra vida misma. Tiene cualidades que lo hacen óptimo para su permanencia en el tiempo: resistencia y adaptabilidad. Un fenómeno multicasual. En este modesto trabajo se examinan las políticas públicas con respecto a cuatro facetas concretas: prevención de la radicalización violenta y desradicalización, centros penitenciarios, financiación y guetos. ¿Por qué se incide en estos aspectos concretos y no en otros? Sin despreciar otras facetas, se parte de la premisa de que evitar la radicalización violenta sería preferible a combatir sus consecuencias. Prevenir la radicalización, cortar sus fuentes de financiación y eliminar los caladeros de reclutamiento, son también vertientes fundamentales. El objetivo es impulsar una reflexión sobre lo que se está haciendo en estos campos y qué se podría mejorar.

# INTRODUCCIÓN

#  El 12 de abril de 1985, en el restaurante El Descanso (Madrid), cerca de la base militar conjunta hispano-estadounidense en Torrejón de Ardoz, una bomba asesinó a 18 personas. La Yihad Islámica revindicó la autoría de dicho atentado. (Schumacher, E. 1985). Sin embargo, el punto álgido se alcanzó el 11 de marzo de 2004, cuando un comando coordinado de terroristas yihadistas autodenominado Grupo Islámico Combatiente Marroquí explosionó bombas en cuatro trenes de Madrid, falleciendo 192 personas y dejando unas 1800 personas heridas (Atentados del 11-M, 2007). La reacción del Estado no se hizo esperar con una serie de políticas públicas en distintos órdenes con el fin de prevenir y combatir el terrorismo yihadista salafista.

 La magnitud de la amenaza integrista a la que se enfrentan las sociedades occidentales se sintetiza en las palabras que dejó escritas el terrorista Mohammed Bouyeri clavadas con un cuchillo en el pecho del cineasta holandés Theo van Gogh: “No habrá misericordia para los injustos, sólo la espada que se levanta contra ellos. Sin debate, sin marchas de protesta, sin desfiles, sin peticiones; únicamente la muerte separará la Verdad de la Mentira” (Kesel, M. 2006). La radicalización dicotómica de este tipo de terrorismo yihadista se diferencia de otros tipos de terrorismo con los que se ha convivido en el siglo XX, espera alcanzar la salvación eterna y el paraíso a través del martirio mientras mata a infieles. Difícil y correoso de tratar.

La inmensa mayoría de los ciudadanos, sin importar su ideología política o credo religioso, respeta la ley sin recurrir a la violencia extrema para alcanzar sus objetivos. En el caso del terrorismo yihadista, se trata de una minoría dentro del ámbito de una confesión religiosa, que recurre al terrorismo para alcanzar sus objetivos políticos. La amenaza transfronteriza que supone el terrorismo yihadista a la misma existencia del Estado democrático hace que éste tenga que reaccionar para su defensa con todos los instrumentos a su alcance. Para una prevención eficaz se precisa conocer las causas de dicho fenómeno, son múltiples y por eso las políticas públicas que se han de implementar para enfrentarse con éxito al terror también han de ser multidisciplinares: política legislativa específica, políticas sociales, cooperación internacional, Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado (FFCCSE), Fuerzas Armadas (FF. AA.), servicios de inteligencia, etc. Los factores que inciden en el fenómeno del terrorismo yihadista son múltiples: la permeabilidad de las fronteras, los combatientes retornados, la significativa y creciente participación femenina tanto en la captación como en la comisión de atentados, la financiación, la difusión de propaganda y el reclutamiento cibernético, los guetos de marginación y masificación de la comunidad musulmana en las grandes ciudades y la teología extremista utilizada por una minoría para el reclutamiento de nuevos miembros.

 Prevenir desde las políticas públicas todos estos factores no es tarea fácil. Occidente es un coloso con pies de barro, especialmente, cuando la ventaja que proporcionan las libertades y garantías del Estado democrático se utilizan por parte de las organizaciones terroristas islamistas para crear una estructura social hermética –en los guetos de las grandes urbes, especialmente— que les proporcione una especie de santuario o suelo sagrado desde el que operar. “Los inmigrantes musulmanes habían creado una estructura religiosa hermética compuesta de imanes integristas, mezquitas, escuelas y organizaciones que podían utilizarse de tapadera” (Oberschall, A., 2004, p. 33). Por último, no podemos olvidar el impacto que tiene en la economía del país los efectos del terrorismo: daños humanos y materiales, indemnizaciones a las víctimas, costes de procesos judiciales y encarcelamientos, el empleo exclusivo de un sector de las FFCCSE y las FF. AA. (Valiño Castro, A. 2016).

En este trabajo de fin de grado,para enfrentarse y prevenir la lacra del terrorismo en España y otros países europeos, a continuación, se ha iniciado una revisión de las políticas públicas en los siguientes ámbitos: prevención de la radicalización y desradicalización, centros penitenciarios, financiación y guetos.

* **Prevención de la radicalización:** una serie de políticas públicas multidisciplinares enfocadas a evitar que individuos vulnerables se radicalicen hasta el grado de agredir violentamente a otras personas.
* **Desradicalización:** una serie de políticas públicas multidisciplinares dirigidas a personas radicalizadas, con el objetivo de eliminar o disminuir su radicalización violenta, o su desvinculación.
* **Centros penitenciarios:** la implementación de la política penitenciaria con el objetivo de impedir que las cárceles se conviertan en centros de captación para el terrorismo yihadista y sea viable una posible rehabilitación del terrorista.
* **Financiación:** las organizaciones terroristas, como las empresariales, necesitan de financiación para su funcionamiento. De modo que, precisan de ingresos y métodos de blanqueo de capitales a través de las entidades financieras. Políticas financieras para impedir ambas actividades.
* **Guetos:** desde las políticas públicas sociales, educativas, empleo y vivienda, se ha de fomentar la integración en la sociedad de los colectivos vulnerables, como los inmigrantes, y para alcanzar ese objetivo es prioritario evitar la formación de guetos en las periferias de las grandes ciudades.

# PREVENCIÓN DE LA RADICALIZACIÓN VIOLENTA Y DESRADICALIZACIÓN

 Seguidamente, se exponen programas y estrategias empleados por diferentes países europeos para enfrentarse con éxito al problema que genera el terrorismo yihadista y el desafío que supone la desvinculación o desradicalización de estas personas. El criterio de selección de los siguientes cinco países europeos (España, Alemania, Francia, Holanda y Dinamarca) ha sido por la innovación de sus programas, por la relevancia de los países y por abarcar las tres estructuras básicas aplicando las políticas públicas en la prevención de la radicalización y en la desradicalización: piramidal (arriba-abajo), híbrida, pirámide invertida (abajo-arriba).

 **España**

En España se ha implementado el *Plan Estratégico Nacional de Lucha Contra la Radicalización Violenta* (PEN-LCRV), cuyo objetivo es: "Constituir un instrumento eficaz de detección temprana y neutralización de los brotes y focos de radicalismo violento, actuando sobre aquellas comunidades, colectivos o individuos en situación de riesgo o vulnerabilidad" (Secretaría de Estado de Seguridad, 2015). Aprovechando los instrumentos, recursos y medios de los que dispone el Estado se pretende afrontar este problema complejo desde una perspectiva integral y multidisciplinar. Centrándose en tres áreas, según dónde se localice el problema: “antes” (prevención), “durante” (vigilancia) y “después” (actuar). La idea es que este plan opere como un cortafuegos contra los discursos de odio dentro de nuestra sociedad. Aunque siendo realistas, es difícil medir la capacidad de prevención salvo por la cantidad de intentos de atentados terroristas frustrados.

 También, en 2017, en España surge la organización Somos Máscon el apoyo de diferentes ministerios del Gobierno de España y otras entidades sociales. Está dirigido a 28 000 jóvenes de entre 14 y 20 años. Consiste en una serie de actividades y talleres que incentivan la tolerancia y el respeto como herramienta para enfrentarse al discurso de odio. Esta iniciativa se sirve de la figura del Youtuber para transmitir este mensaje positivo haciéndolo más atractivo a la población a la que se dirige.

 **Alemania**

 Hay dos tipos de programas: *combatir el extremismo violento* (CEV), y *prevenir el extremismo violento* (PEV). La permeabilidad entre programas y métodos y la ausencia de líneas claras, hace que en última instancia sea el profesional encargado de tratar al individuo afectado quien determine qué programa le conviene a esa persona específicamente. En teoría, los programas PEV se encargan de impedir o prevenir que una persona vulnerable se radicalice hasta el extremo de recurrir a la violencia sobre los demás para imponer sus ideas u objetivos. Por otro lado, los programas CEV serían aquellos que se aplicarían a personas ya radicalizadas o terroristas capturados a los que se quiere reinsertar en la sociedad.

 Se interviene en tres niveles: macrosocial, mesosocial y microsocial. A nivel macrosocial, Braddock y Horgan (2015) sugieren utilizar, especialmente desde el espectro político, la contranarrativa para deslegitimar la narrativa terrorista. En el nivel mesosocial se pretende influir en el entorno familiar, laboral y social del sujeto en tratamiento para provocar su desvinculación. Ya en el nivel microsocial se trabaja directamente con la persona con el fin de desradicalizarla. Según Koehler, D. (2021) el modelo alemán es uno híbrido donde trabajan tanto agentes gubernamentales como las ONG. Resalta que uno de los retos a los que se enfrentan todos estos programas es su falta de evaluación y la ausencia de formación especializada por parte de los profesionales. Repetidamente incide en esta problemática:

“El federalismo alemán ha colocado tradicionalmente la soberanía del estado federado sobre varias cuestiones que son fundamentales para una P/CEV efectiva, como son la vigilancia policial, la educación y la salud pública, lo que significa que, de manera prácticamente automática, los estados tienen que elaborar sus propias estrategias locales de P/CEV y que el Gobierno federal normalmente se ve relegado a un segundo plano en cualquier decisión práctica” (Koehler, D., 2021, p. 75).

 **Francia**

Durante décadas Francia aborda el problema del radicalismo islamista desde la perspectiva del delito común: policial y judicial. Con los cruentos atentados sufridos en la primera década del siglo XXI, opta por un cambio de paradigma y se centra en implementar una serie de estrategias y programas de prevención de la radicalización y de desradicalización, con una multimillonaria inversión económica, sin resultados apreciables. Es más, una serie de colectivos y personas civiles, sin la cualificación necesaria, se aprovechan de la coyuntura para enriquecerse con estos programas subvencionados. Benbassa y Troendlé (2017), en un informe al Senado de Francia, denuncia a asociaciones y colectivos que utilizan las subvenciones de los fondos estatales y locales para la desradicalización y que escapan a todo control y auditorías en el uso de dichas subvenciones por parte de la Administración. Haciéndose eco de este informe al senado, la periodista francesa de investigación Fournier (2017) aporta datos concretos de colectivos, personas y cantidades de las subvenciones extraviadas –con alguna condena judicial de por medio--.

 Aparte de la ausencia de auditorías en la gestión de dichas subvenciones, de nuevo, como en Alemania, aparece el omnipresente fantasma de la falta de evaluación y seguimiento de estos programas, requisito fundamental para la supresión de los que no funcionan y la optimización e implementación de los que sí hayan funcionado en otros países semejantes. Finalmente, el *Comité interministériel de prévention de la délinquance et de la radicalisation* (CIPDR), (2018) implementa el plan “Prevenir para proteger”. Fundamentado en cinco pilares. Se implican 12 ministerios, 20 departamentos ministeriales, autoridades locales y sociedad civil. Además, adopta elementos de programas de otros países del entorno europeo. Los cinco ejes sobre los que pivota el plan:

* Proteger las mentes contra la radicalización: defensa en la escuela de los valores de la República y detección de signos de radicalización en los alumnos por parte del profesorado e informar a instancias superiores. Son protocolos similares en cuanto los profesores presumen que un alumno está sufriendo abusos sexuales, por ejemplo.
* Ampliar la red de detección/prevención: el protocolo de detectar y denunciar los signos de radicalización no se limita al ámbito escolar si no que afecta a todos los niveles de la Administración, incluidas otras esferas como la deportiva (deportes federados o no), empresarial y universitaria.
* Comprender y anticiparse a la evolución de la radicalización: implica la creación de un comité científico sobre los procesos de radicalización (CROSPAD), con el apoyo económico institucional a la investigación científica de este fenómeno desde la perspectiva de las diferentes disciplinas académicas, el mundo profesional y deportivo. Posibilita que algunos académicos seleccionados puedan consultar datos policiales para realizar sus investigaciones.
* Profesionalizar a los actores locales y evaluación de las buenas prácticas: formación específica a los funcionarios y trabajadores de las esferas sanitaria, social y asociativa, especialmente en el ámbito local de la Administración.
* Adaptar la desvinculación: se prefiere desvinculación a desradicalización por ser más realista. El objetivo concreto es conseguir que el sujeto radicalizado se desvincule de la lucha armada, renuncie a la violencia contra terceros para conseguir sus objetivos. Se puede ser radical en las convicciones sin recurrir a la violencia. Este eje de actuación se centra sobre los retornados de zonas en conflicto bélico: los terroristas combatientes, sus mujeres e hijos. Se incide, en general, en la reinserción con una evaluación y seguimiento periódicos por los diferentes estamentos públicos.

 **Holanda**

Es más fácil prevenir la radicalización que desradicalizar,es la primera lección que nos aporta el modelo holandés para la prevención de la radicalización terrorista. Esta estrategia tiene un enfoque general, en el sentido de que no existe una única causa de radicalización, sino que son múltiples y se suelen dar en el ámbito local, y, por lo tanto, es en esta localización cuando se pueden detectar los primeros signos o síntomas de radicalización en el individuo. Entre las fases que atraviesa una persona hasta que se radicaliza, la previa a la radicalización es la idónea para una intervención planificada por las políticas públicas. La obligada interacción de la persona vulnerable con el entorno social en el que se relaciona posibilita que una detección precoz de los síntomas pueda dar la voz de alarma por parte de personal con formación específica e iniciar un programa personalizado para ayudar a la persona y evitar que suba un peldaño más en la escalera de Moghaddam.

 La Estrategia Nacional Antiterrorista 2016-2020 se publicó por la Nationaal Coördinator Terrorismebestrijding en Veiligheid [Coordinadora Nacional de Seguridad y Antiterrorista] (NCTV), (2016). El plan consta de dos elementos fundamentales: la colaboración de la comunidad y una serie de cuatro fases. Vermeulen y Visser (2021) explican en qué consiste dicha implicación comunitaria:

* Establecimiento de redes locales con figuras clave: contar con las personas influyentes dentro de la comunidad y que trabajen como los ojos y oídos del Gobierno.
* Impartir cursos de formación: tanto a profesores como a familiares con el fin de que puedan percibir las señales de la pre-radicalización en un individuo, interviniendo para evitar que se agrave la radicalización.
* Enfoque centrado en las personas (PGA): cuando la persona ya está radicalizada, está radicalizando a terceras personas o es un retornado.

 Conjuntamente con la colaboración comunitaria, el plan holandés para la prevenir el extremismo violento (PEV) consta de cuatro fases:

* Fase 1: El momento incipiente de la radicalización, cuando se observan los primeros signos, dando una oportunidad a la intervención temprana. Es la primera oportunidad para iniciar el proceso de desradicalización. El origen pudiera estar en la frustración que genera el fracaso escolar o el desempleo, sin perspectivas de futuro.
* Fase 2: Tratar con el integrismo religioso. En esta etapa, el individuo se adhiere férreamente a las leyes y normativa religiosa. No permite ni la discusión ni el cuestionamiento de su posicionamiento y esto le dificulta la vida, por ejemplo, puede objetar y hacer imposible el trabajar junto a una persona del sexo opuesto. Supone un momento crucial en el que hay que intervenir con el contrarrelato, enfatizándole el coste que le supondrá a nivel familiar, social y laboral.
* Fase 3: Cuando el individuo ha alcanzado la radicalización integral pero todavía no ha recurrido a la violencia contra terceros. Siente que el sistema le margina, no le representa y que, por tanto, es ilegítimo. Es el momento cuando los funcionarios o profesionales que trabajan con él han de ponerlo en conocimiento de las autoridades. También, buscar ayuda en el entorno religioso, social o familiar del individuo.
* Fase 4: Individuos plenamente radicalizados, planeando algún atentado o empleando la violencia. En esta fase es cuando los políticos se echan a un lado y dejan paso a las FFCCSE y a la justicia.

 **Dinamarca**

 En Dinamarca se utiliza el MÉTODO SSP (Escuela, Social, Policía), modelo Aarhus. En todos los municipios de Dinamarca existe esta colaboración entre estas tres instituciones. Está basado en un programa de prevención de la radicalización y desradicalización elaborado por la facultad de Psicología de la Universidad de Aarhus, en el que también participan distintas disciplinas científicas. Bertelsen (2015), especifica que consta de tres elementos imbricados:

* Dos programas: uno de prevención y otro de salida temprana de la radicalización. El primero trata de impedir que una persona pueda radicalizarse hasta extremos violentos y el segundo, para personas radicalizadas hasta el extremo de querer cometer actos terroristas.
* Procesamiento judicial de individuos radicalizados que han cometido delitos violentos, con confiscación del pasaporte. En el orden social y económico facilitar la inserción en la sociedad de las personas radicalizadas, siempre que no haya cometido delitos violentos.
* La colaboración del Servicio Danés de Seguridad e Inteligencia (DSIS), lucha contra las amenazas a la seguridad nacional.

 Los primeros signos de radicalización provendrán del entorno cercano al joven (familia, escuela, empleo, clubes deportivos), de modo que, la primera medida es la asignación de un mentor para que atienda las dudas existenciales del joven en peligro de radicalización, suministrándole un modelo de respeto a la ley y que contrarreste la banalización del respeto a otras personas. Lo segundo, en colegios e institutos, una serie de actividades y talleres centrados en los riesgos de la radicalización violenta.

 **Estructura de los planes**

El plan francés sigue una estructura piramidal donde en el vértice está el Gobierno y va descendiendo a los distintos niveles de la Administración hasta abarcar a la sociedad civil. Toma elementos prestados de otros países del entorno: del alemán, el trabajo con las familias de los radicalizados o en vías de radicalización; y de la iniciativa española Somos Más, la utilización de famosos, youtuberos, obras de teatro y cine y otras actividades culturales dirigidas a un público joven, donde se les inculca el pensamiento crítico y valores como la tolerancia y el respeto hacia quienes piensan distinto. En la cúspide del organigrama se encuentran diferentes ministerios descendiendo por otros niveles de la Administración pública hasta implicar a la sociedad civil con sus organizaciones y colectivos. Esta estrategia de implicar a la administración local y los colectivos civiles es esencial por estar en contacto directo con los individuos en riesgo de radicalización o directamente radicalizados.

 El plan alemán es uno híbrido, con sus tres niveles: macrosocial, mesosocial y microsocial, donde está implica la Administración, así como las ONG. En línea con la estrategia alemana tenemos la española, aunque con un perfil más enfocado a la seguridad. El federalismo en Alemania y el autonomismo en España, pueden crear problemas de coordinación entre las FFCCSE y ser un obstáculo a la hora de elaborar una única política nacional en el plano educativo, social y policial.

 Por ejemplo, tras los atentados terroristas de Barcelona y Cambrils en 2017, sobre la gestión de la operación antiterrorista por los Mossos d’Esquadra, la Fiscalía General del Estado decía:

“Es sobradamente conocido que en la gestión de la información y en la resolución del caso se produjeron algunas situaciones rayanas en la descoordinación entre cuerpos policiales y en la desconfianza en el uso compartido de la información. En una materia como ésta, que afecta en buena medida a la seguridad nacional, la coordinación y la cooperación entre los servicios de información es una de las claves de la lucha contra el terrorismo, por lo que es necesario evitar en el futuro que se produzcan disfunciones de esta naturaleza” (Memoria de la Fiscalía General del Estado, 2018, pp. 118-119).

 El planteamiento holandés, con su enfoque general, ofrece un diseño de pirámide invertida, de abajo-arriba. La política a nivel comunitario es fundamental, el eje sobre el que pivota dicho plan; con sus redes de figuras clave de la comunidad y los programas personalizados para individuos en diferentes fases de radicalización. Con respecto a la estrategia danesa, como la holandesa, es una de abajo-arriba. La colaboración de los municipios, con sus servicios sociales, educativos y policiales en la detección precoz de signos de radicalización y la asignación de un mentor para que ayude y haga un seguimiento a la persona en peligro de radicalización. Seguidamente, se expone una tabla indicando qué plan o estrategia utiliza cada país:

## Tabla 1. Países y estructura de la estrategia o plan

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Países** | **Piramidal** **arriba-abajo** | **Híbrida** | **Piramidal****abajo-arriba** |
| España |  | x |  |
| Alemania |  | x |  |
| Francia | x |  |  |
| Holanda |  |  | x |
| Dinamarca |  |  | x |

(Elaboración propia)

# CENTROS PENITENCIARIOS

 Otra faceta para tener en cuenta son las políticas penitenciarias. Una vez detenido, juzgado y condenado el terrorista, uno de los objetivos del cumplimiento de su condena en un centro penitenciario es reinsertar al individuo a la sociedad. No obstante, otra de las finalidades será impedir que otros internos ingresados por causas ajenas al terrorismo en los mismos centros penitenciarios puedan ser captados y radicalizados por los mismos terroristas. Son tres las políticas penitenciarias que adoptan los países europeos para con los condenados por terrorismo: dispersión, concentración y aislamiento:

* Dispersión: distribución de los presos terroristas entre los presos comunes.
* Concentración: todos los extremistas juntos.
* Aislamiento/dispersión: aislar a los terroristas unos de otros y a su vez, de los presos comunes. Dispersión en el sentido de distribuir a los internos terroristas por diferentes centros de la geografía nacional.

 En este epígrafe se seleccionan a tres países europeos por que abarcan las tres políticas penitenciarias supracitadas: España, Holanda y Alemania. Un dato fundamental lo constituye el hecho de que las cárceles son clave para la captación de nuevos miembros y su radicalización violenta por parte del yihadismo salafista. Estos centros son una cantera para captar a nuevos conversos. Debido a la alta reincidencia en este tipo de reclusos y a lo limitado de los recursos económicos asignados por la Administración, se deben emplear en programas de desradicalización que hayan demostrado estadísticamente efectividad, mientras las distintas disciplinas científicas siguen investigando nuevas vías optimizadas. Según informan Reinares, García-Calvo y Vicente (2018),el 10,5 % de los yihadistas condenados o muertos en España hasta el año 2018 habían sido radicalizados en la cárcel. Con dos datos se puede comprender la magnitud del problema, Sánchez-Gil y Santiago Herrero (2020) describen dos operaciones llevadas a cabo en España en centros penitenciarios: la Operación Novoa y la Operación Escribano. En la primera se desarticula una red yihadista en cinco centros penitenciarios con un total de 32 detenidos. En la segunda, se detienen a 25 presos en 17 centros penitenciarios por proselitismo y radicalización violenta. Sirvan estos datos para hacernos una idea de a qué se enfrentan los países.

**España**

 España aplica una política penitenciaria de dispersión y aislamiento, tal como se ha hecho con los presos de ETA, (dispersión en el sentido de distribuir a los internos terroristas por diferentes centros de la geografía española) y aislamiento en el sentido de un sistema de clasificación penitenciaria –ficheros de internos de especial seguimiento (FIES)-- donde el cumplimiento de la pena se hace en condiciones más restrictivas con menor posibilidad de interaccionar con otros internos, entre otras limitaciones. Con respecto a dichos internos, más que en cárceles *ex profeso*, se les asigna a módulos de seguridad dentro de dichas prisiones. La política de concentración de presos terroristas durante los años ochenta y noventa del siglo pasado no tuvo éxito en España ya que condujo a una serie de motines y hechos violentos de especial gravedad.

 No obstante, ¿qué hace que las cárceles sean tan propicias para el adoctrinamiento extremista? La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (2006), hacía su análisis sobre esta problemática tan compleja de solucionar:

“El ingreso en prisión supone la inmersión en un ambiente hostil donde el interno, puede sentir la necesidad de formar parte de un grupo que le preste apoyo afectivo y seguridad física. De este modo, la afinidad hacia personas del mismo origen nacional, religioso y cultural y a la consiguiente formación de grupos cerrados de carácter étnico-religioso, puede ser utilizada como un factor que propicie la radicalización” (p. 2).

 Para prevenir una posible radicalización de los internos, resulta imprescindible poder identificar entre el grupo de presos a los agentes radicalizadores. En cualquier caso, no es una tarea sencilla desprogramar a una persona radicalizada sobre una base de profundas creencias religiosas y en la que ésta se ve a sí misma como un soldado de Dios combatiendo al infiel en una guerra santa, cuya recompensa celestial alcanza al morir como un mártir matando a infieles. El preso radicalizado o en proceso de radicalización tiene una necesidad espiritual que satisfacer. Con la Ley 26/1992, de 10 de noviembre [última actualización publicada el 03/07/2015], entre el Estado Español y la Federación Islámica, se aprueba un convenio de cooperación donde se garantiza el derecho de los presos mahometanos a recibir asistencia espiritual en las prisiones. Específicamente, el Art. 9. 1. de dicha Ley, dice:

“Se garantiza el ejercicio del derecho a la asistencia religiosa de los internados en centros o establecimientos penitenciarios, hospitalarios, asistenciales u otros análogos del sector público, proporcionada por los Imanes o personas designadas por las Comunidades, que deberán ser autorizados por los organismos administrativos competentes”.

 Es fundamental que la Administración continúe con este convenio de colaboración con la Federación Islámica para disponer una serie de imanes moderados dispuestos a colaborar en la desprogramación de los internos dándole al Corán una interpretación de tolerancia y respeto a creencias ajenas, resaltando en todo caso la necesidad de evitar el recurso de la violencia. De no cubrir institucionalmente esta necesidad, los internos la satisfarán con imanes o presos radicalizados que estén cumpliendo penas en los centros penitenciarios. También, en otros países ha sido de utilidad en el proceso de desradicalización en prisión, contar con la colaboración de catedráticos o expertos de reconocido prestigio en la teología islámica que puedan dialogar y exponer los errores en la interpretación del Corán por parte del interno.

 El aislamiento/dispersión tiene sus beneficios: para la resocialización del individuo que no estará sometido a la férrea disciplina del grupo y podrá interactuar con otros internos, pudiendo contrastar puntos de vista distintos para derribar estereotipos y patrones mentales fijados por los líderes y el proceso de adoctrinamiento. A su vez, por medidas de seguridad dentro de las cárceles de modo que se impida que estos grupos crezcan tanto y se hagan tan poderosos que impongan sus normas en el recinto carcelario.

 **Holanda y Alemania**

Holanda es el único país europeo en adoptar una política penitenciaria netamente de concentración para los terroristas de derechas, izquierdas y yihadismo. Estos presos acaban en prisiones gestionadas por el Departamento Terrorista (TA). Existen tres prisiones específicas: la de Vught, con cinco alas; la de De Schie, con un ala; la de Zwolle, con un ala para mujeres. En total hay 48 plazas para dichos reclusos, o sea, se evita la masificación de los presos. Hay que matizar el significado de concentración, no todos los internos están juntos, sino que son asignados a un ala u otra en función de su perfil: peligrosidad, su capacidad de influir en otros presos o si es un retornado, etc. Aun estando en la misma ala, se intenta desincronizar las actividades de los reclusos para evitar la disciplina del grupo y la influencia de unos sobre otros. En la estrategia penitenciaria holandesa no existe un programa de desradicalización, sino que se da una atención individualizada al recluso por medio de funcionarios profesionales: psiquiatra, psicólogo, maestro, capellán, entrenador deportivo, etc. También, se evita la masificación de estos presos para posibilitar el trato personalizado.

 Con respecto a Alemania, no existen módulos separados para alojar a los presos extremistas, se opta por la dispersión entre los presos comunes. Por otra parte, entre los países europeos, este tipo de dispersión es el modelo más frecuente de política penitenciaria de los tres mencionados. Basra y Neumann (2020) nos explican los objetivos y beneficios de tal política de dispersión. Por ejemplo, los extremistas viven dentro de burbujas de información, en cajas de resonancia donde retumba el monotema que les afianza en sus convicciones y en su forma de ver el mundo que les rodea. Esto ha de unirse a que sus relaciones sociales se limitan al endogrupo que piensa y siente de la misma manera, por lo que su forma de ver la vida se potencia y retroalimenta a la manera sectaria. Debido a lo cual, la dispersión, la distribución de los presos terroristas entre los presos comunes, les obliga a convivir y los expone a otras personas y a otras formas de ver la vida que de otra manera no sería posible. De modo que, les puede ayudar a abrir su visión del mundo y desprenderse de una serie de prejuicios.

 La política de dispersión alemana intenta evitar la creación en la prisión de estructuras organizadas jerárquicamente entre el grupo terrorista, reduciendo el contacto entre el endogrupo y complementando esta política con otra de flexibilidad para trasladar a los internos de módulos o centros penitenciarios según sea necesario. Esta estrategia tiene un problema principal: la oportunidad que se les ofrece a los terroristas de captar a nuevos miembros entre los presos comunes y la posibilidad de contactar con miembros de organizaciones criminales implicados en el tráfico de armas.

 A continuación, se expone una tabla con la política penitenciaria de estos tres países que resumen las políticas europeas en esta materia:

## Tabla 2. Países y política penitenciaria

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Países** | **Dispersión** | **Concentración**  | **Aislamiento/dispersión** |
| España |  |  | x |
| Holanda |  | x |  |
| Alemania | x |  |  |

(Elaboración propia)

# FINANCIACIÓN

 Entre las políticas públicas para la prevención del terrorismo yihadista, una fundamental es la lucha contra sus fuentes de financiación. Las organizaciones terroristas, como cualquier organización, precisa de fuentes de financiación para su operatividad y supervivencia. El terrorismo yihadista es un conglomerado atomizado transnacional y opera como tal a nivel internacional. De ahí que se precise de una estrategia y cooperación internacionales para detectar y neutralizar las fuentes económicas diversificadas que nutren el engranaje de este tipo de terrorismo. Como cualquier organización criminal potente, su fuente de ingresos está diversificada, bien gestionada y es adaptativa. Tienen una estrategia clara y sin límites morales cuando se trata de vencer al infiel en una guerra santa. Para vislumbrar la magnitud del problema, en 2014, la revista sólo al Daesh se le calculaban unos ingresos anuales de 2000 a 2900 millones de dólares estadounidenses.

 Las principales fuentes de financiación del terrorismo yihadista: petróleo, tráfico de seres humanos, secuestros, donaciones, impuestos, agricultura, etc. Posiblemente, el lector medio esté más al tanto del apoyo financiero que recibe este tipo de terrorismo por parte de países y particulares en forma de donativo y limosna. Sin embargo, este epígrafe se centrará en tres de estas fuentes, algunas por ser desconocidas o menos conocidas, y por las enormes cantidades de dinero que generan: petróleo, tráfico de seres humanos y secuestros. Hay que tener en cuenta que la operatividad de la organización, el traspaso de fondos a los comandos operativos, además de la compra de armas y explosivos, precisa de ingentes cantidades de dinero. Como respuesta, los Estados han adoptado una serie de estrategias y políticas financieras para impedir e interrumpir la recepción de ingresos y el lavado de dinero para su inyección en el sistema financiero a través de las entidades bancarias por parte del conglomerado terrorista yihadista.

 **Petróleo**

 El estudio de Arranz (2016) señalaba que la irrupción del Daesh en Oriente Próximo posibilitó a la organización terrorista hacerse con el control y gestión de importantes yacimientos petrolíferos en Irak y Siria, convirtiéndose entonces en su principal fuente de ingresos. Al venderlo a un precio más bajo que el del mercado, se daba la paradoja de que los propios países que le combatían en el campo de batalla le compraban también el petróleo, financiando a su vez la compra de armamento a los terroristas. Apuntaba la revista Forbes (2016): “El ISIS es la organización terrorista más rica que el mundo ha conocido. Sus ingresos anuales se estiman en unos 2000 millones de dólares, y algunos analistas calculan que la cifra puede alcanzar los 3000 millones”. Ante la presión que están recibiendo en Oriente Próximo, se desplazan a otras áreas geográficas en busca de recursos. Por esta razón, el siguiente país objetivo es Libia, las reservas de petróleo más grandes del continente africano.

#  Tráfico de seres humanos y secuestros

 El tráfico de seres humanos es un negocio muy lucrativo a escala mundial, generando en 2018 unas ganancias a las organizaciones criminales de unos 150 000 millones de dólares estadounidenses. Los grupos y organizaciones terroristas yihadistas participan de este negocio como una fuente más de ingresos para continuar con su lucha armada. Además, para su propio servicio en los territorios que conquistan: mano de obra, esclavas sexuales, reclutamiento forzoso, servicio doméstico y matrimonios forzados.

 La organización intergubernamental Financial Action Task Force (FATF), (2018) dedicada a impulsar políticas contra el blanqueo de capitales y la financiación de organizaciones terroristas, detalla pormenorizadamente cómo opera el terrorismo yihadista. Se informa de que Boko Haram utiliza a niños en la mendicidad para obtener fondos. El ISIS ha secuestrado, comprado y vendido a mujeres y niñas yazidíes, incluso subastándolas en internet. Ganando en 2014 entre 35 y 45 millones de dólares en rescates pagados por la comunidad yazidí. De Al -Shabaad, se informa que en Somalia participa del tráfico de personas y del engaño a mujeres con la promesa de una oportunidad laboral para después cobrar la organización terrorista el salario de éstas. “Según los informes, los niños sirios son vulnerables a los matrimonios precoces forzados, incluso a miembros de grupos terroristas como ISIS, lo que puede conducir a la esclavitud sexual y el trabajo forzado, y los niños desplazados dentro del país continúan siendo sometidos a trabajos forzados, particularmente por redes de mendicidad organizadas”, decía un aviso publicado por la Embajada de EE. UU. en Siria (2021).

 Los exorbitantes ingresos generados por esta actividad delictiva poliédrica, da una idea del enorme entramado financiero que hay detrás para poder blanquear e introducir estas cantidades en el sistema monetario legal. Para alcanzar este objetivo, el elemento clave son las entidades financieras que posibilitan la entrada de este dinero procedente de actividades terroristas y su posterior transferencia. De ahí la necesidad de estas políticas públicas de vigilancia del rastro del dinero a través de las mismas entidades financieras y de la correspondiente cooperación internacional, para cercenar esta arteria vital del terrorismo yihadista.

#  GUETOS

La mala planificación urbanística de las ciudades ha dado lugar a espacios marginales, aislados, que se han convertido en guetos, lugares de exclusión donde tanto los servicios públicos, la actividad económica y la vida social están ausentes. Los residentes de estos barrios quedan marginados, segregados, aislados del resto de la ciudad y sociedad. Para la prevención de la radicalización es imperativo el empleo de políticas públicas para la eliminación del hacinamiento propio de estos barrios marginales en las grandes ciudades. La integración social a través de la igualdad de oportunidades disipando la frustración y la rabia, no es viable mientras que comunidades minoritarias como la musulmana vivan enclaustradas, herméticamente, en guetos. Permanecen impermeables a la influencia social del país de acogida. La integración de los inmigrantes no se logra con dejar transcurrir el paso del tiempo sino con políticas públicas que eviten la vulnerabilidad y la exclusión social, es de imperiosa necesidad si se desea prevenir el radicalismo violento.

 Geisser (2012) hace referencia cómo en Francia, la minoría musulmana prefiere vivir separada de la sociedad culturalmente dominante. Tienden a vivir en barriadas segregadas donde socializan e interactúan entre los miembros de la misma comunidad que comparten los mismos valores y creencias religiosas. Maxwell y Bleich (2014) coinciden en el análisis con el supracitado Gessier: “Independientemente de su religiosidad y estatus socioeconómico, los musulmanes en Francia (y en toda Europa) tienden a vivir en barrios segregados, donde socializan e interactúan principalmente con otras minorías” (p.159). De modo que, las políticas públicas se enfrentan a dos problemas: por un lado, la predisposición de las sociedades occidentales para hacinar a este colectivo en barriadas marginales, y, por otra parte, la predilección de esta minoría por aglutinarse. Gómez y Vázquez (2020) advierten del peligro que suponen estos “nichos sociales” en tanto en cuanto terminan por convertirse en santuarios para el reclutamiento. Es la manera de la minoría de proteger su cultura frente a la hegemonía cultural de la mayoría.

 El que fuera jefe del Estado Mayor de la Defensa entre 2017 y 2020, general Fernando Alejandre Martínez, hablando sobre la amenaza interna que supone el terrorismo yihadista para nuestro país, España, apuntó lo siguiente:

“La experiencia demuestra que en lugares donde se producen vacíos de autoridad o de poder por causa de la pobreza, de la desestructuración social o de la falta o ausencia de democracia, se generan riesgos que son susceptibles de convertirse en amenazas no sólo internas, sino también para terceros países” (Alejandre, F. 2022 p.62).

  Una política pública inteligente será la que invierta un posible conflicto de intereses en algo conveniente para las partes. Es un hecho que las sociedades occidentales son multiculturales actualmente, si se desea una convivencia pacífica entre distintas culturas, hay que erradicar los guetos y lo que estos suponen. Una y otra vez, distintos académicos los señalan como una cantera de reclutamiento para el terrorismo yihadista. Trujillo-Mendoza, H. M, (2019) en su análisis sobre la tipología de los individuos susceptibles de ser reclutados los clasifica en cuatro categorías de la A-D. Concretamente a las clasificadas en la categoría A les asigna un alto riesgo de reclutamiento vinculado a este epígrafe:

“TIPO A: *alto riesgo de reclutamiento inducido y riesgo medio de autorreclutamiento.* Personas creyentes de religión y cultura musulmana que cumplen con los preceptos religiosos y que acaban siendo radicalizadas en la violencia tras ser imbuidas por los adoctrinadores en una ideología extremista de corte políticoreligioso. Además, también suelen mostrar altos niveles de crisis personal y afectación anímica. Por lo general, este tipo de personas proceden de contextos sociales extremadamente marginales y monoculturales (guetos), en los que el apoyo social recibido y los recursos económicos suelen ser muy escasos” (Trujillo-Mendoza, H. M, 2019, p. 18).

 La situación económica que atraviesa Europa es mala, sin embargo, es vital hacer los esfuerzos necesarios para asimilar a los inmigrantes, especialmente a la segunda generación, y ofrecerles un futuro en las sociedades occidentales mediante la educación y oportunidades laborales.

#  CONCLUSIÓN

#  El problema del terrorismo yihadista es poliédrico. Su capacidad de adaptación y resistencia hacen que sea difícil combatir este conglomerado transnacional terrorista. Por este motivo, las políticas públicas necesitan de un análisis adaptativo, constante, para diseñar estrategias de comprobada eficacia. La solución se ha de hallar en una permanente investigación académica multidisciplinar, como lo son las facetas del fenómeno, estudiándolo en su integridad. Además, impulsar una colaboración más estrecha entre el mundo académico, el de la inteligencia y el de las FFCCSE.

#  La pregunta del millón: “¿Qué funciona?”, planteada por Martinson (1974), con referencia a la eficacia de los programas de rehabilitación en las prisiones de EE. UU., hacía un alegato a favor una política criminal basada en la evidencia científica. La misma pregunta sigue vigente respecto a las políticas públicas con relación a: prevención de la radicalización violenta y desradicalización, centros penitenciarios, financiación y guetos. Especialmente en cuanto a los programas y estrategias para la desradicalización de los presos terroristas yihadistas en las cárceles. Se pretende evitar errores costosos en los programas de prevención de la radicalización y en la desradicalización, midiendo resultados y auditando periódicamente la asignación y distribución de fondos públicos entre entidades públicas o privadas. En este trabajo se ha señalado la apropiación indebida de estos fondos tanto por parte de entidades como personas privadas en Francia. Por otra parte, el ejemplo de Alemania con los programas de prevención de la radicalización y desradicalización puso de relieve lo que parece ser un mal endémico: la falta de evaluaciones de dichos programas y la carencia de una formación específica en los funcionarios a cargo de implementarlos.

 Profundizar la cooperación y coordinación entre cuerpos policiales, además de las políticas educativas, especialmente en aquellos países con una ordenación territorial descentralizada. Esta descoordinación puede ser el producto de diferentes estrategias locales dentro de un mismo país. El caso de Alemania ponía de relieve cómo el Gobierno federal quedaba relegado en la práctica a un segundo plano. Con respecto a España, en el caso de los atentados de Barcelona y Cambrils, la Fiscalía General del Estado, denunció “descoordinación entre cuerpos policiales y en la desconfianza en el uso compartido de la información”. El terrorismo afecta la seguridad nacional, suficientemente importante como para analizar qué falla y cómo se puede evitar en el futuro.

 Como en un organismo vivo, la sangre de una organización terrorista es la financiación, si cortamos el flujo, muere. La fuente de ingresos de estas organizaciones está diversificada y es adaptativa. Así que, las políticas públicas financieras tienen que estar orientadas a seguir indagando e identificando las fuentes de financiación y sus métodos para la introducción de estos recursos en el sistema financiero a través de las entidades bancarias.

 Occidente es un lugar de acogida. La inmigración es imparable. No obstante, hay que estudiar e impulsar políticas públicas de integración mediante la educación y las oportunidades laborales para que estas personas no queden excluidas o cerradas herméticamente en un espacio urbano, que como ha quedado documentado, puede convertirse un santuario para los terroristas desde donde operar y cantera de reclutamiento de nuevos miembros.

 Uno de los motores que ha impulsado a la ciencia a encontrar soluciones a los problemas a través de los tiempos ha sido la pregunta del millón: “¿Qué funciona?”. Una política basada en la evidencia científica. Ese ha sido también el motor de este trabajo de fin de grado.

#

# BIBLIOGRAFÍA

Alejandre, F. (2022). *Rey servido y patria honrada* (p. 62). Ediciones Deusto.

Arranz, F. (2016). *Acceso del Daesh al Mercado del Petróleo*. Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE, 1(1), 50-65. ([www.cisdejournal.com](http://www.cisdejournal.com)) <http://www.uajournals.com/cisdejournal/journal/1/4.pdf>

Atentados 11 de marzo de 2004. Sentencia número 65/2007. Penal. Procedimiento abreviado y sumario / SAN 4398/2007 (Audiencia Nacional 2007) <https://www.poderjudicial.es/search/documento/TS/12175/Dolo/20071108>

Basra, R., Neumann, Peter. (2020) Prisons and Terrorism: Extremist Offender Management in 10 European Countries. (p. 34) International Centre for the Study of Radicalisation (ICSR). <https://icsr.info/wp-content/uploads/2020/07/ICSR-Report-Prisons-and-Terrorism-Extremist-Offender-Management-in-10-European-Countries_V2.pdf>

Benbassa, E., Troendlé, C. (12 juillet 2017). RAPPORT D´INFORMATION FAIT au nom de la commission des lois constitutionnelles, de législation, du suffrage universel, du Règlement et d’administration générale (1) sur le désendoctrinement, le désembrigadement et la réinsertion des djihadistes en France et en Europe, p. 38. <http://www.senat.fr/espace_presse/actualites/201707/rapport_final_de_la_mission_dinformation_sur_le_desendoctrinement_le_desembrigadement_et_la_reinsertion_des_djihadistes_en_france_et_en_europe.html>

Bertelsen, P. (2015). Danish preventive measures and deradicalization strategies: The Aarhus model. Panorama: Insights into Asian and European Affairs, 2015(1), 241-253. http://www.kas.de/wf/doc/kas\_42032-1522-2-30.pdf?150714075727

Braddock, K., Horgan, J. (2016) Towards a Guide for Constructing and Disseminating Counternarratives to Reduce Support for Terrorism, Studies in Conflict & Terrorism, 39:5, 381-404, DOI: 10.1080/1057610X.2015.1116277

Comité interministériel de prévention de la délinquance et de la radicalisation. (2018). «Prévenir Pour Protéger» Plan national de prévention de la radicalisation. <https://www.cipdr.gouv.fr/wp-content/uploads/2018/12/DP2018-02-23-CIPDR-Radicalisation-V5.pdf>

Embajada de EE. UU. en Siria (2021, August 10), 2021 TRAFFICKING IN PERSONS REPORT: SYRIA. <https://sy.usembassy.gov/2021-trafficking-in-persons-report-syria/>

FATF - APG (2018), Financial Flows from Human Trafficking, FATF, Paris, France, [www.fatf-gafi.org/publications/methodandtrends/documents/human-trafficking.html](http://www.fatf-gafi.org/publications/methodandtrends/documents/human-trafficking.html)

Forbes. (2016, January 25). *The World’s 10 Richest Terrorist Organizations*. <https://www.forbes.com/pictures/eedh45fkejd/1isis-annual-turnover/?sh=129caa6623ca>

Fournier, C. (2017). *L'obscur financement des associations de lutte contre la radicalisation*. <https://www.francetvinfo.fr/monde/revolte-en-syrie/l-obscur-financement-des-associations-de-lutte-contre-la-radicalisation_2262953.html>

Geisser, V. (2012). La «question musulmane» en France au prisme des sciences sociales: Le savant, l'expert et le politique (La "cuestión musulmana" en Francia a través del prisma de las ciencias sociales. Los eruditos, los expertos y los políticos). *Cahiers d'Études Africaines*, *52* (206/207), 351–366. <http://www.jstor.org/stable/41708180>

Gómez, A. y Vázquez, Alexandra. (2020). *Extremismo, Radicalización violenta y Terrorismo*, p. 110. Editorial Sanz y Torres, S. L.

Kesel, M. (2006). *The Right Use of Death: The Fundamentalist Logic in Mohammed Bouyeri's Open Letter to Hirsi Ali.* Concilium: International Journal for Theology, 5, 5, (2006), pp. 32-40. <https://doi.org/10.1093/jcs/33.4.731>

Koehler, Daniel. «La desradicalización en Alemania: prevenir y combatir el extremismo violento». Revista CIDOB d’Afers Internacionals, n.º 128 (septiembre de 2021), p. 59-79. DOI: doi.org/10.24241/rcai.2021.128.2.59

Ley 26/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España. Boletín Oficial del Estado, 272, de 12/11/1992. <https://www.boe.es/eli/es/l/1992/11/10/26/con>

Martinson, R. (1974). “What Works – Questions and Answers about Prison Reform”. *The Public Interest*. <https://nationalaffairs.com/storage/app/uploads/public/58e/1a4/bab/58e1a4babf974259122379.pdf>

Maxwell, R. y Bleich, E. (2014). What makes Muslims feel French? *Social Forces*, p. 159. <https://doi.org/10.1093/sf/sou064>

Memoria de la Fiscalía General del Estado. (2018, pp. 118-119). Fiscalía General del Estado. <https://www.fiscal.es/documents/20142/b1b10006-1758-734a-e3e5-2844bd9e5858>

Nationaal Coördinator Terrorismebestrijding en Veiligheid (NCTV), (2016). *Estrategia Nacional Antiterrorista 2016-2020*. <https://www.nctv.nl/onderwerpen/nationale-contraterrorismestrategie/documenten/rapporten/2016/07/11/nationale-contraterrorismestrategie-2016-2020>

Oberschall, A. (2004). *Explaining Terrorism: The Contribution of Collective Action Theory. Sociological Theory*, 22(1), 26–37. <http://www.jstor.org/stable/3648957>

Reinares, F., García-Calvo, C., Vicente, A. (2018). *Yihadismo y prisiones: un análisis del caso español*. Real Instituto Elcano, ARI 123/2018. <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/yihadismo-y-prisiones-un-analisis-del-caso-espanol/>

Sánchez-Gil, L. M., & de Santiago Herrero, F. J. (2021). Los centros penitenciarios españoles como espacios de radicalización yihadista. *Revista De Derecho Penal Y Criminología*, (23), p. 257. <https://doi.org/10.5944/rdpc.23.2020.27431>

Secretaría de Estado de Seguridad. (2015). *Plan Estratégico Nacional de Lucha Contra la Radicalización Violenta*. Ministerio del Interior.

[http://www.interior.gob.es/documents/642012/5179146/PLAN+ESTRAT%C3%89GICO+NACIONAL.pdf/d250d90e-99b5-4ec9-99a8-8cf896cb8c2f](http://www.interior.gob.es/documents/642012/5179146/PLAN%2BESTRAT%C3%89GICO%2BNACIONAL.pdf/d250d90e-99b5-4ec9-99a8-8cf896cb8c2f)

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (2016). Instrucción 02/2016, p. 2. Programa Marco de intervención en radicalización violenta con internos islamistas. *Ministerio del Interior*. <https://www.csif.es/contenido/nacional/administracion-general-del-estado/219415?msclkid=ba71c5f2cee111eca555ac7b8a0cfe8e>

Schumacher, E. (1985, April 28)***.*** SPAIN BECOMES A TEMPTING MARKET FOR IMPORTED TERROR. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/1985/04/28/weekinreview/spain-becomes-a-tempting-market-for-imported-terror.html>

SOMOS MÁS. (2017), <http://www.somos-mas.es/quienes-somos/>

The White House. (2001, September 20) President George W. Bush. *IX. Transform America's National Security Institutions to Meet the Challenges and Opportunities of the Twenty-First Century.* The White House.

Trujillo-Mendoza, H. M. (2019). Radicalización Violenta en España: Detección, Gestión y Respuesta. *Procesos de radicalización off-line*. Capítulo 5, p. 18. Editorial Tirant lo Blanch. <https://www.researchgate.net/publication/335687825_Procesos_de_radicalizacion_off-line>

Valiño Castro, A. (2016). El coste de la lucha contra el terrorismo yihadista en España. *ICE, Revista De Economía*, *1*(893). https://doi.org/10.32796/ice.2016.893.1893

Vermeulen, F. y Visser, K. «Prevención del extremismo violento en los Países Bajos: una panorámica de su enfoque general». Revista CIDOB d’Afers Internacionals, n.º 128 (septiembre de 2021), p. 131-153. DOI: doi.org/10.24241/rcai.2021.128.2.131